



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de febrero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00186-00

Dentro del proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia promovido por YURANI GRAJALES SOTO en contra IMPACTO TRAVEL S.A.S, en atención a que la renuncia al poder allegada al canal digital del despacho el 20 de febrero del presente, no se encuentra acompañada de comunicación enviada al poderdante en tal sentido, no es posible aceptar la abdicación al mandato presentada por el profesional del derecho, ello en cumplimiento a lo señalado en el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso, norma aplicable por analogía al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 028
Hoy 22 de febrero de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73d15fe63ef7b71032031efd9df6ef46ac3b6a2aab1980f44cce7d33a4bbd0df**

Documento generado en 21/02/2023 02:14:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>